

PMP

Estudio de Mercado Proveedores de la Salud en Brasil

2015

Documento elaborado por la Oficina Comercial de Chile en Brasil - ProChile

pro|CHILE
IMAGINA · CRECE · EXPORTA



I. Tabla de contenido

II. RESUMEN EJECUTIVO	3
1. Código y glosa SACH objeto del estudio	3
2. Código y glosa sistema armonizado local en país de destino.	3
3. Estrategia recomendada (en base a análisis FODA).....	4
3.1. Evaluación de oportunidades en el mercado para el producto	4
3.2. Recomendaciones para el proveedor nacional	4
4. Análisis FODA.....	5
III. Acceso al Mercado	5
1. Aranceles de internación para producto chileno y competidores.	5
2. Otros impuestos y barreras no arancelarias.	6
3. Regulaciones y normativas de importación (<i>links a fuentes</i>)	8
4. Organismos involucrados en el ingreso y tramitación de permisos de ingreso y registros (<i>links a fuentes</i>)	9
IV. Potencial del Mercado (de acuerdo a disponibilidad de información)	10
1. Producción local y consumo	10
2. Importaciones (<i>valor, volumen y precios promedio</i>) del producto últimos 3 (tres) años por país. Identificar principales competidores y participación de Chile en el mercado.	10
V. Consumidor	15
1. Segmentos de consumo del producto	15
2. Centros de consumo (regiones/ciudades) y estacionalidad de demanda	16
3. Organismos (retailers, ONGs, etc.) con influencia en determinación de tendencias (sustentabilidad) y decisión de compra.	17
VI. Opiniones de actores relevantes en el mercado.....	17
VII. Recomendaciones de la Oficina Comercial sobre la estrategia comercial en el mercado	17
VIII. Fuentes de información (<i>Links</i>).	18

II. RESUMEN EJECUTIVO

La industria de los productos para la salud es altamente diversificada. El sector reúne un extenso y diverso conjunto de equipos, materiales e insumos. Incorpora desde material desechable hasta equipos de compleja tecnología. Esta condición descrita, dificulta la identificación y parametrización en la detección de oportunidades.

En Brasil, el sector de productos para la salud está dividido en: Odontología (equipos, material de consumo e instrumental) ; Laboratorio (equipos, productos químicos y productos de consumo), Radiología (aparatos, accesorios y material de consumo) ; Equipos médico-hospitalario (mobiliario no eléctrico, electro-médicos, instrumentos quirúrgicos, equipos fisioterápicos, etc.); implantes (ortopédicos, neurológico, cardíacos y otros) y material de consumo (hipodérmicos, textil, adhesivos y otros).

Por lo indicado, los datos estadísticos que se incluyen en este perfil, involucran a la parte de productos de material de consumo, vinculados a aquellos productos que poseen una oferta exportable representativa de Chile.

1. Código y glosa SACH objeto del estudio

CÓDIGO	PRODUCTO:
4015	Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios) de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer
4015.1100	Guantes para cirugía, de caucho galvanizado sin endurecer
90183921 a 90189099	Sondas, catéteres y cánulas, de caucho / Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, etc.

2. Código y glosa sistema armonizado local en país de destino.

CÓDIGO	PRODUCTO:
4015	Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios) de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer
4015.1100	Guantes para cirugía, de caucho galvanizado sin endurecer
90183921 a 90189099	Sondas, catéteres y cánulas, de caucho / Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, etc.

Se excluyen del Capítulo 4015:

- a) Prendas y complementos de vestir de material textil asociado a hilos de caucho (capítulo 61 y 62)
- b) Calzados y sus partes del capítulo 64.
- c) Sombreros y artefactos de uso semejante y sus partes, del capítulo 65, incluidas gorro de duchas

3. Estrategia recomendada (en base a análisis FODA)

3.1. Evaluación de oportunidades en el mercado para el producto

Por un lado, la economía brasileña registró baja de 0,2% en el primer trimestre de 2015, por otro, la demanda por productos para la salud sigue creciendo. Una de las principales razones es el aumento en la expectativa de vida de la población. Según la ABIMED – Asociación Brasileña de la industria de Alta Tecnología de Equipos, Productos y Suplementos Médico – Hospitalarios, el sector es responsable por un 0,6% del PIB nacional. Lo anterior en términos generales.

3.2. Recomendaciones para el proveedor nacional

De manera general, se recomienda que cualquier empresa que pretenda entrar al mercado brasileño, evalúe exhaustivamente su estructura de costos, forma de pago, dado el complejo sistema logístico y por ende los altos costos del mercado y constantes cambios de legislación. Brasil aún es un país con muchas barreras de acceso, sin legislación clara dejando margen a formas de interpretación. También se recomienda la contratación de una empresa de consultoría a la hora de registrar el producto en la ANVISA – Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (órgano responsable de la normativa, reglamentación, autorizaciones y control del sector de productos para la salud).

4. Análisis FODA

ESTRATEGIA <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de ingreso al mercado • Adaptación a tendencias • Aumentar competitividad • Estrategia ante competidores 		FACTORES INTERNOS	
		Fortalezas	Debilidades
FACTORES EXTERNOS	Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Aunque las empresas brasileñas sean capaces de atender la demanda del mercado, todavía el avance tecnológico y de investigación es inferior al de países desarrollados y de varios en desarrollo. Además, los costos para desarrollo de nuevos productos o mejora de un producto existente todavía es alto. • Se recomienda que previo el inicio de las relaciones comerciales entre exportadores chilenos y empresas de Brasil, se consulte una empresa de consultoría para registro del producto en ANVISA. 	
	Amenazas		
	<ul style="list-style-type: none"> • Brasil está entre los diez mayores mercados de equipos y productos para la salud. • Brasil tiene un freno en su producción local. • Baja calidad de la materia prima. • Poca inversión en investigación y nuevas tecnologías. • ANVISA simplifica proceso de certificación para importar productos para salud de clase I y II 	<ul style="list-style-type: none"> • Chile es conocido como un país confiable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia de países proveedores como EEUU y Alemania para productos de alta complejidad. • Competencia de países asiáticos para productos de baja complejidad.

III. Acceso al Mercado

1. Aranceles de internación para producto chileno y competidores.

Chile se beneficia de un gravamen preferencial total, obtenido gracias al Acuerdo de Complementación Económica 35 (ACE 25). Es decir, 100 % de preferencia arancelaria.

De todas formas, la tarifa de 0% para impuesto de importación no es sólo concedida para socios comerciales con acuerdos ratificados. Algunos materiales médico – hospitalarios, productos que pertenecen a clase de medicamentos, productos de higiene, alimentos, productos para diagnóstico in vitro y productos médicos acabados y sus partes y piezas, destinados a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud humana, individual o colectiva, son también beneficiados con tratamiento preferencial. Lo anterior, en base a prioridades internas de Brasil. Por ello, se hace énfasis en actualizar la información constantemente.

2. Otros impuestos y barreras no arancelarias.

A) IMPUESTO A LA CIRCULACIÓN DE MERCADERÍAS Y SERVICIOS (ICMS)

El ICMS es un impuesto estadual que grava las operaciones de circulación de mercancías o de prestación de servicios de transporte inter-estadual, intermunicipal y de comunicación. Está establecido en el Artículo 155, capítulo II de la Constitución Federal y sus regulaciones están descritas en la Ley Complementaria 87/1996 alterada luego por la Leyes Complementarias 92/97, 99/99 y 102/2000.

El valor del impuesto varía según el producto y de acuerdo al Estado en el que se comercialice:

ESTADO	ABREVIACIÓN	GRAVAMEN
ACRE	AC	17%
ALAGOAS	AL	17%
AMAZONAS	AM	17%
AMAPÁ	AP	12%
BAHÍA	BA	17%
CEARÁ	CE	17%
DISTRITO FEDERAL	DF	17%
ESPÍRITO SANTO	ES	17%
GOIÁS	GO	12%
MARANHÃO	MA	12%
MINAS GERAIS	MG	18%
MATO GROSSO DO SUL	MS	17%
MATO GROSSO	MT	12%
PARÁ	PA	17%

PARAÍBA	PB	17%
PERNAMBUCO	PE	17%
PIAUI	PI	12%
PARANÁ	PR	18%
RÍO DE JANEIRO	RJ	12%
RÍO GRANDE DO NORTE	RN	17%
RONDÔNIA	RO	12%
RORAIMA	RR	12%
RÍO GRANDE DO SUL	RS	12%
SANTA CATARINA	SC	12%
SERGIPE	SE	17%
SÃO PAULO	SP	12%
TOCANTINS	TO	17%

Este impuesto, se aplica al valor de las mercancías una vez adicionado el Impuesto sobre la Importación (II), el Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI) y los otros gastos requeridos.

B) PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PATRIMONIO DE SERVIDOR PÚBLICO (PIS/PASEP) Y CONTRIBUCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL (COFINS)

El impuesto PIS/PASEP es de contribución social con el objetivo de financiar el seguro de desempleo, beneficios monetarios y compartir ingresos de los organismos y entidades para trabajadores públicos (PASEP) o privados (PIS). El PIS fue creado por la Ley Complementaria 07/70, mientras que el PASEP por la Ley Complementaria 08/70. El impuesto COFINS fue instituido por la Ley Complementaria 70 del 30-Diciembre-1991 y modificado por la Ley Complementaria 9.718/98. En 19 de mayo de 2015, la cámara brasileña aprobó el aumento del PIS y CONFINS, subió de 1,65 para 2,1% el PIS / PASEP y COFINS de 7,6 para 9,65%.

Estos gravámenes se aplican en conjunto al valor de las mercancías una vez adicionado el Impuesto sobre la Importación (II), el Impuesto a la circulación de Mercaderías y Servicios (ICMS) y los otros gastos requeridos.

Este impuesto debe ser cancelado hasta el día 20 del mes subsiguiente a la realización del hecho imponible, es decir una vez realizado el desembarque del producto importado en la aduana. Cabe mencionar que de no existir funcionamiento bancario en el periodo de transacción, es deber de la

empresa anticiparse, en especial para el mes de Febrero que se lleva a cabo la festividad del Carnaval.

3. Regulaciones y normativas de importación

Los productos para salud en Brasil son reglamentados por la **ANVISA** – Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria. Ante todo, para comercializar un producto, primero se debe realizar el registro y para eso, es necesario determinar la clasificación del producto. Una vez confirmada la clasificación, hay que preparar un informe técnico, que debe estar en conformidad con el Adjunto III Parte A, B o C de la RDC 185/01 (http://portal.anvisa.gov.br/wps/wcm/connect/991239804745928e9ae1de3fbc4c6735/manual_EquipMed_Anvisa_abr_10.pdf?MOD=AJPERES). El dossier de registro solicitado por las autoridades brasileñas es diferente del Informe Técnico Europeo y de la Licencia US FDA 510 (K). Pero sin duda, se torna más fácil el procedimiento, en el caso de que la empresa ya esté homologada según la CE o US FDA 150 (k), Superado este paso, y en el caso de que el producto necesite de energía eléctrica, es probable que también sea necesario obtener el certificado junto al INMETRO, a través de un laboratorio de pruebas autorizadas en Brasil.

Normalmente, el proceso para conseguir la aprobación del producto clase I, II o III (nomenclatura local del status) junto a ANVISA, varía de 6 a 12 meses. Este plazo incluye la preparación del informe técnico de registro en la ANVISA y traducción de los documentos asociados, en caso necesario.

Las tasas cobradas por la ANVISA varían de R\$ 360,00 (US\$ 120,00 aprox.) a R\$ 2.800,00 (US\$ 934,00 aprox.)¹. Se debe pagar la tasa de registro a ANVISA una vez que el informe técnico sea entregado y el valor depende de la ganancia anual de la empresa. Los certificados de registros son válidos por cinco años.

Según Decreto 79.094/77 – artículo 10, está totalmente prohibida la importación de medicamentos, drogas, insumos farmacéuticos y demás productos para fines industriales y comerciales, sin previa y expresa manifestación favorable del Ministerio de la Salud.

Algunos cuerpos legales adicionales atinentes:

Resolución RDC ANVISA nº 350 de 28/12/2005 – DOU 02/01/2006 – Dispone sobre el Reglamento Técnico de Vigilancia Sanitaria de Mercancías Importadas.

Resolución RDC ANVISA nº 15 de 28/03/2014 – Esta resolución define los requisitos relativos a la comprobación al cumplimiento de las BPF – Buenas Prácticas de Fabricación para productos de la salud.

Resolución RDC ANVISA nº 185 de 22/10/2001 – Aprueba el Reglamento Técnico que consta en el anexo de esta Resolución, que trata de registro, alteración, revalidación y anulación de registro de productos médicos en la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria - ANVISA.

Ley nº 6.360 de 23/ 09/ 1976 - DOU 24/09/1976 - Dispone sobre la vigilancia sanitaria a que quedan sujetos los medicamentos, las drogas, los insumos farmacéuticos y correlatos, cosméticos, saneantes y otros productos.

Decreto nº 79094 de 05/01/1977 - DOU de 07/01/1977 - Reglamenta la Ley no 6.360, de 23 de septiembre de 1976, que somete al sistema de vigilancia sanitaria los medicamentos, insumos farmacéuticos, drogas, correlatos, cosméticos, productos de higiene, saneantes y otros.

¹ Cambio utilizado: US\$ 1,00 = R\$ 3,00

Portaría SVS nº 686 de 27/8/98 – Hace interna la Resolución Mercosur GMC nº 65/96, que establece los requisitos para las Buenas Prácticas de Fabricación y Control en Establecimientos de Productos para Diagnóstico de Uso "in-vitro".

Resolución RDC nº 59 de 27/06/2000 - Determina a todos proveedores de productos médicos, el cumplimiento de los requisitos establecidos por las "Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos"

Resolución CNS nº 196 de 10 de octubre 1996 - Establece los requisitos para realización de investigación clínica de productos para salud utilizando seres humanos.

Portaría nº 950 de 26/11/1998 - Aprueba reglamento técnico sobre Bolsas Plásticas para coleta y acondicionamiento de sangre humano y sus componentes.

Resolución nº 9 de 21/10/1999 - Aprueba el "Reglamento Técnico para Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) de Bolsas de Sangre" y Anexos, conteniendo normas técnicas y condiciones necesarias para garantizar la calidad de las bolsas plásticas para coleta y acondicionamiento de sangre humano y sus componentes.

Portaría nº 2.662 de 22/12/1995 - Establece prescripciones de seguridad para instalaciones eléctricas de establecimientos asistenciales de salud.

Portaría nº 2.661 de 20/12/1995 - Altera el ítem 4 de la Portaría nº 2043/94, que dispone sobre exención de registro de productos correlatos.

Portaría Interministerial MIC/MS nº 03 de 01/07/1988 - Dispone sobre la industrialización de bolsas plásticas para acondicionamiento de sangre humano y sus derivados.

Portaría nº 772 de 02/10/1998 - Aprueba los procedimientos a ser adoptados en las importaciones de los productos y materias primas sujetos a control sanitario previstos en el Anexo I de esta Portaría.

Portaría nº 182 de 20/11/1996 - Aprueba la relación de documentos necesarios para solicitar la autorización de funcionamiento de empresas importadoras de productos correlatos.

Portaría SVS nº 8 de 23/01/1996 - Dispone sobre el registro de productos para diagnóstico de uso "in-vitro" en la Secretaría de Vigilancia Sanitaria, indicando los documentos necesarios para registro, revalidación, alteración, exención o cancelación de registro junto a esta Secretaría. Alterada por la Portaría nº 144/MS, de 19/9/1996.

Portaría nº 109 de 26/09/1994 - Define la participación del Sistema Único de Salud estadual y municipal en el recibimiento y análisis de los procesos y peticiones de productos sujetos a la vigilancia sanitaria. Alterada por la Resolución RDC nº 24 MS/ANVS, de 7/12/1999.

Todas las resoluciones y portarias podrán ser encontradas en la página web de la ANVISA.

4. Organismos involucrados en el ingreso y tramitación de permisos de ingreso y registros

ANVISA Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria

<http://portal.anvisa.gov.br/wps/content/Anvisa+Portal/Anvisa/Inicio/Produtos+para+a+Saude>

IV. Potencial del Mercado

1. Producción local y consumo

Aunque Brasil presente una estructura de producción de productos médicos y hospitalarios relevantes (compuesta por equipos y productos de baja y mediana tecnología), el país importa gran parte de los productos que utiliza en el mercado (desde material hospitalario y de diagnóstico médico hasta fármacos y medicamentos) con un déficit comercial que llega a US\$ 11,6 mil millones solamente en el año 2014, según información de la ABIMED – Asociación Brasileña de la Industria de Alta Tecnología de Productos para la salud. Se debe estar atento a las variables del mercado, que influyen en este perfil de importador.

Solamente, un 38% de los productos para la salud utilizados en el mercado es de fabricación brasileña (desde pinzas y bisturís hasta equipos de gran complejidad). El sector está compuesto por 13 mil empresas, de las cuales, un 90% son de mediano a pequeño tamaño, pero con facturación de US\$ 11,7 mil millones en 2014, equivalente a un 5% del total de los gastos con salud.

Brasil es el 15º importador de productos para la salud y el 37º exportador, según la ABIMED. Los principales factores de la gran dependencia brasileña del mercado internacional es la legislación burocrática y confusa para registro de nuevos productos y tecnología, falta de inversión en investigación. Por todo lo expuesto y dada la diversidad que involucra este sector, centramos las oportunidades con las consideraciones expresadas en los ítems que se detallan, además de otros que involucren alta tecnología (caso a caso). Desde luego, todo dependerá del momento que impere en la economía de Brasil.

2. Importaciones del producto últimos 3 años por país.

40151100 – Guantes para cirugía, de caucho galvanizado sin endurecer

Los tres principales países exportadores a Brasil de este producto son China, Estados Unidos y Alemania. Chile está en 12º lugar.

IMPORTACIÓN DE BRASIL – ÚLTIMOS 3 AÑOS			
Período	US\$ FOB	Peso Líquido (kg)	Cantidad
01/2015 a 05/2015	77.006.325.710	62.346.552.801	51.403.713.056
01/2014 a 12/2014	229.140.035.183	165.309.523.765	125.632.552.008
01/2013 a 12/2013	239.747.515.987	159.583.003.860	124.480.338.509

IMPORTACIÓN DE BRASIL POR PAÍS			
Período	US\$ FOB	Peso Líquido (kg)	Cantidad
160 – China			
01/2015 a 05/2015	14.421.454.998	4.760.076.626	23.243.064.587
01/2014 a 12/2014	37.344.631.066	12.577.460.690	54.344.146.523
01/2013 a 12/2013	37.303.817.486	11.445.995.646	53.939.482.421
249 - Estados Unidos			
01/2015 a 05/2015	11.766.062.373	10.445.344.751	1.810.779.516
01/2014 a 12/2014	35.007.384.400	29.790.210.941	3.783.004.805
01/2013 a 12/2013	36.018.510.576	29.232.037.782	3.544.417.835
023 - Alemania			
01/2015 a 05/2015	4.570.070.524	1.114.919.877	668.912.003
01/2014 a 12/2014	13.837.759.805	3.082.993.340	1.618.326.173
01/2013 a 12/2013	15.183.148.377	3.052.159.717	2.018.633.723
063 - Argentina			
01/2015 a 05/2015	4.518.387.985	3.787.517.192	137.958.396
01/2014 a 12/2014	14.143.166.969	7.035.948.042	428.813.149
01/2013 a 12/2013	16.462.685.523	8.621.637.993	333.610.562
190 - Corea del Sur			
01/2015 a 05/2015	2.783.823.780	401.875.131	7.996.255.693
01/2014 a 12/2014	8.525.767.481	1.081.295.073	22.807.290.891
01/2013 a 12/2013	9.491.936.441	1.933.135.732	20.345.851.691
399 – Japón			
01/2015 a 05/2015	2.234.540.335	319.703.406	5.907.989.727
01/2014 a 12/2014	5.901.321.869	597.127.729	13.616.668.440
01/2013 a 12/2013	7.081.491.567	936.489.579	14.227.992.500
361 – India			
01/2015 a 05/2015	2.183.706.061	1.948.436.182	298.676.220

01/2014 a 12/2014	6.638.749.212	4.587.798.203	862.564.510
01/2013 a 12/2013	6.357.566.624	4.208.526.941	763.586.833
386 – Italia			
01/2015 a 05/2015	2.140.861.947	477.310.537	232.958.563
01/2014 a 12/2014	6.311.223.686	1.344.155.150	577.142.499
01/2013 a 12/2013	6.719.342.713	1.350.232.662	649.610.832
493 – México			
01/2015 a 05/2015	1.949.024.019	717.492.955	359.816.339
01/2014 a 12/2014	5.363.006.080	1.363.270.220	812.867.169
01/2013 a 12/2013	5.794.504.243	1.702.823.594	763.558.497
275 – Francia			
01/2015 a 05/2015	1.761.450.673	355.055.137	227.366.876
01/2014 a 12/2014	5.699.055.771	701.366.732	675.787.418
01/2013 a 12/2013	6.498.960.563	715.144.537	765.918.788
528 – Nigeria			
01/2015 a 05/2015	1.607.784.297	3.080.866.343	3.738.953
01/2014 a 12/2014	9.495.353.411	11.576.566.795	13.104.129
01/2013 a 12/2013	9.647.535.388	11.302.638.578	12.993.888
245 – España			
01/2015 a 05/2015	1.590.830.146	1.748.441.141	171.562.362
01/2014 a 12/2014	3.910.054.154	3.473.037.918	409.752.379
01/2013 a 12/2013	4.486.701.009	4.243.638.526	461.906.731
...			
158 – Chile			
01/2015 a 05/2015	1.419.540.036	1.067.190.685	46.196.234
01/2014 a 12/2014	4.012.188.372	3.071.974.673	86.339.823
01/2013 a 12/2013	4.325.113.204	2.899.005.225	78.223.349

90183921 - Sondas, catéteres y cánulas, de caucho a 90189099 - Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, etc.

Según fuente ALICEWEB, Chile tiene poca representatividad para este producto. Ocupa el 56º lugar de países exportadores. De hecho, el año de 2015 no hay registro de que Brasil haya importado estas partidas arancelarias desde Chile hasta el mes de mayo. Los principales países proveedores de son: Estados Unidos, Puerto Rico, Alemania y China.

IMPORTACIÓN DE BRASIL – ÚLTIMOS 3 AÑOS:			
Período	US\$ FOB	Peso Líquido (kg)	Cantidad
01/2015 a 05/2015	357.662.274	6.660.454	952.534.042
01/2014 a 12/2014	954.570.680	15.799.666	2.927.528.818
01/2013 a 12/2013	951.104.029	13.913.860	1.574.492.867

Consulta Detalhada			
Período	US\$ FOB	Peso Líquido (kg)	Quantidade
249 - Estados Unidos			
01/2015 a 05/2015	135.648.215	1.432.698	205.704.421
01/2014 a 12/2014	353.507.967	3.049.194	450.345.386
01/2013 a 12/2013	365.856.567	2.446.557	353.872.764
611 - Puerto Rico			
01/2015 a 05/2015	40.617.962	72.761	735.392
01/2014 a 12/2014	89.942.938	149.491	1.270.627
01/2013 a 12/2013	83.735.856	119.088	827.703
023 – Alemania			
01/2015 a 05/2015	39.981.055	248.883	5.059.790
01/2014 a 12/2014	158.973.248	1.103.217	25.367.861
01/2013 a 12/2013	141.071.931	1.066.839	28.441.476
160 - China			
01/2015 a 05/2015	37.181.635	2.635.184	396.600.625
01/2014 a 12/2014	84.200.647	6.124.088	834.949.342
01/2013 a 12/2013	74.939.744	5.326.618	567.265.248

767 – Suiza			
01/2015 a 05/2015	9.811.690	21.853	1.449.760
01/2014 a 12/2014	32.650.752	64.854	2.173.078
01/2013 a 12/2013	35.789.534	65.928	2.720.971
399 – Japón			
01/2015 a 05/2015	9.582.962	89.312	6.358.241
01/2014 a 12/2014	23.785.913	150.683	8.992.695
01/2013 a 12/2013	27.100.630	187.349	11.443.418
275 – Francia			
01/2015 a 05/2015	8.906.367	55.381	8.375.324
01/2014 a 12/2014	25.100.306	150.608	31.791.911
01/2013 a 12/2013	20.381.797	132.877	24.251.935
196 - Costa Rica			
01/2015 a 05/2015	8.150.163	54.893	588.020
01/2014 a 12/2014	15.062.294	91.743	1.082.057
01/2013 a 12/2013	17.284.381	78.187	747.696
628 - Reino Unido			
01/2015 a 05/2015	6.662.219	63.947	5.319.667
01/2014 a 12/2014	18.201.033	707.008	90.071.917
01/2013 a 12/2013	16.690.388	927.907	118.018.537
...			
158 – Chile			
01/2015 a 05/2015	0	0	0
01/2014 a 12/2014	90.000	800	20.000
01/2013 a 12/2013	1.455.670	13.367	331.272

Fuente: Aliceweb

V. Consumidor

1. Segmentos de consumo del producto

HOSPITALES EN BRASIL	
MUNICIPAL	21%
ESTADUAL	8%
FEDERAL	1%
PRIVADOS	70%
TOTAL : 6.671	
FONTE: CNES ² - Mayo/15	

CAMAS HOSPITALARES EN BRASIL			
	SUS³	NÃO SUS	TOTAL
CIRURGIA	75.167	40.205	115.372
CLINICA GERAL	84.094	32.076	116.170
PSIQUIATRIA	29.487	11.063	40.550
PEDIATRIA	43.635	11.144	54.779
OBSTETRÍCIA	41.723	13.508	55.231
OTROS	69.608	45.754	115.362
TOTAL	343.714	153.750	497.464
FONTE: CNES - Mayo/15			

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN BRASIL	
SERVICIO	TOTAL
RADIOLOGIA	25.948
LABORATÓRIOS ANÁLISES / PATOLOGIA CLÍNICA	19.842
FISIOTERAPIA	19.870
ULTRASSONOGRAFIA	14.842
ENDOSCOPIA	6.003
HEMOTERAPIA	4.323
TOMOGRAFIA COMPUTADORIZADA	3.595
RESSONÂNCIA MAGNÉTICA	2.094
MEDICINA NUCLEAR	850
FONTE: CNES - Mayo/15	

² Catastro Nacional de Establecimientos de Salud.

³ SUS – Sistema único de la Salud (Salud Publica Brasileña)

UNIDADES DE ENSEÑANZA EN BRASIL	
FACULDADES DE MEDICINA	225
FACULDADES DE ENFERMAGEM	796
ADM. SERV. SALUD / HOSPITALAR	6
GESTIÓN SERVICIOS / SALUD / HOSPITALAR	311
FONTE: MEC - Mayo/15	

PROFESIONALES DE LA SALUD CATASTRADOS EN LA CNES⁴	
AG. COMUNITÁRIO	285.639
AUX. ENFERMAGE	274.549
CIRURGIÃO DENTISTA	146.063
ENFERMEIRO	211.359
FISIOTERAPEUTA	65.169
TÉC. ENFERMAGEM	367.165
OTROS	1.336.387
TOTAL	2.686.331
FONTE: CNES - Mayo/15	

2. Centros de consumo (regiones/ciudades) y estacionalidad de demanda

MÉDICOS ACTIVOS EN BRASIL POR ZONA	
NORTE	19.482
NORDESTE	76.631
CENTRO-OESTE	34.745
SUDESTE	240.659
SUR	65.471
TOTAL: 436.988	
FONTE: CFM ⁵ - Mayo/15	

⁴ Catastro Nacional de Establecimientos de Salud.

⁵ Consejo Federal de Medicina

3. Organismos con influencia en determinación de tendencias (sustentabilidad) y decisión de compra.

ABIMO – Asociación Brasileña de la Industria de Artículos y Equipos Médicos, Odontológicos, Hospitalares y de Laboratorios - www.abimo.org.br

ABIMED – Asociación Brasileña de la Industria de Alta Tecnología de Equipos, Productos y Suprimentos Médico-Hospitalares - www.abimed.org.br

VI. Opiniones de actores relevantes en el mercado

Según explica Carlos Goulart, de la ABIMED, la demanda por productos de la salud sigue creciendo, por la expectativa de vida, el cambio del perfil por causa del motivo del envejecimiento de la población, el alcance de la clase C en un mejor sistema de salud, son los principales motivos para el crecimiento del sector.

VII. Recomendaciones de la Oficina Comercial sobre la estrategia comercial en el mercado

Por tratarse de un sector de alta complejidad, antes de iniciar una exportación al Brasil, se recomienda la contratación de una empresa de consultoría especializada en registros de productos médicos hospitalarios. **Es importante participar de la Feria Hospitalar anualmente, pues las oportunidades del mercado se presentan muy dispersas en torno al desarrollo y movimiento de la economía. Este evento constituye el principal evento e indicador de la evolución del sector.**

FERIA HOSPITALAR

HOSPITALAR - Feira Internacional de Produtos, Equipamentos, Serviços e Tecnologia para Hospitais, Laboratórios, Farmácias, Clínicas e Consultórios.

Periodicidad: anual

Edición 2016: entre 17 a 20 de mayo

Hora: entre 12 y 21 horas

Lugar: Expo Center Norte - Rua José Bernardo Pinto, 333 - Vila Guilherme - SP - Brasil

Telefone: (55 11) 3897-6199

Web : www.hospitalar.com

E-mail: hospitalar@hospitalar.com.br

VIII. Fuentes de información

ANVISA – Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria

<http://portal.anvisa.gov.br/wps/content/Anvisa+Portal/Anvisa/Setor+Regulado/O+que+voce+precisa/Certificacao+de+Boas+Praticas/Produtos+para+A+Saude>

Certificación de Buenas Prácticas

<http://portal.anvisa.gov.br/wps/wcm/connect/595ce380407921dbb0a7b447eaaaed7e/Manual+de+BPF.pdf?MOD=AJPERES>

Manual de Registro y Catastro

<http://portal.anvisa.gov.br/wps/wcm/connect/704a838049f2dd85974ebfaa19e2217c/Manual+de+registro+e+cadastramento+de+materiais+de+uso+em+sa%C3%BAde.pdf?MOD=AJPERES>